

Violencia Familiar

Domestic violence

Diego A. Lara Rodríguez ^a

Abstract:

Family violence is a social problem that affects several families in our society. We see this violence on a daily basis, whether directly or through the environment of the society that surrounds us. In this case, mention that an acquaintance, friend, family member or even within from our home we can sometimes experience this social problem.

Keywords:

Violence, Family, Social, Home

Resumen:

La violencia familiar es un problema social que afecta a varias familias en nuestra sociedad, esta violencia la vemos cotidianamente ya se de manera directa o a través del entorno de la sociedad que nos rodea en este caso mencionar que algún conocido, amigo, familiar e incluso dentro de nuestro hogar podemos experimentar en algunas ocasiones este problema social.

Palabras Clave:

Violencia, Familia, Social, Hogar

Introducción

La violencia familiar es el principal problema en nuestro estado de Hidalgo en materia de delitos penales dentro de las familias hidalguenses este problema social con lleva grandes problemas a las víctimas de la violencia familiar a nivel físico, emocional, psicólogo, económico y social esta violencia se da en el entorno de la familia. Entre las consecuencias más dañinas son traumas emocionales que conlleva a una depresión, ansiedad, dañando la autoestima, aislamiento social entre muchos más problemas emocionales

La comisión de derechos humanos manifiesta como concepto: La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga

o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño En la Violencia Familiar existen dos figuras el agresor que es quien comente la violencia y la victima quien recibe la violencia

Tipos de violencia Familiar

Violencia Física: se conoce cuando el agresor con medio de uso de la fuerza o violencia causa daños corporales a la víctima, se puede distinguir por golpes, moretones, rasguños.

Violencia Emocional: se le conoce como actos u omisiones se manifiesta principalmente en lastimar o afectar las emociones Psicológicas de la víctima por medio de la manipulación, chantaje, insultos, amenazas, chantaje, prohibiciones, comparación destructiva y toda acción que afecte la autoestima de la victima

^aDiego A. Lara Rodríguez, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo| Escuela Preparatoria Ixtlahuaco | Ixtahuaco, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0009-7775-586X>, Email: diego_lara@uaeh.edu.mx

Violencia Patrimonial: En este tipo de violencia son actos u omisiones que ocasionan un daño principalmente el patrimonio de la víctima por parte del agresor, los cuales son como la sustracción de sus bienes, la retención de documentos personales u objetos de valor, desaparición de los bienes así mismo los recursos económicos tales como el robo o hurto del dinero.

Violencia Sexual: Esta violencia son Acciones u omisiones que dañan y afectan la libertad sexual de la víctima y la integridad tales agresiones surgen a través de incesto, abuso sexual y violaciones.

Violencia Económica: se aprecian como acciones u omisiones que afectan a la víctima en su ámbito económico de la manera que el agresor utiliza limitaciones enfocadas en controlar el ingreso económico de la víctima, asimismo, sus restricciones y la limitación que la víctima no puede utilizar libremente su recurso económico.

Violencia contra Derechos Reproductivos: principalmente es reflejada esta violencia cuando el agresor prohíbe la libertad de decisión sobre la reproducción de la víctima, en este caso la dedición libre de escoger el número de hijos que desea procrear, acceso a métodos anticonceptivos y en ocasiones provocación de abortos

Causas de la Violencia Familiar

Una de las principales características de la violencia familiar, se manifiesta por varias razones principalmente por el alcoholismo, Sabemos que el alcoholismo es una enfermedad que se manifiesta en daño a la salud y a las personas que nos rodean en este caso hacia nuestra familia, principalmente cuando existe el problema de alcoholismo dentro de la familia Incluye lo que son las agresiones y estas agresiones que son de manera continua, se vuelven una violencia familiar, otra consecuencia, por la cual las familia sufren de la violencia familiar es porque nuestra región del Estado de Hidalgo se vive aún con él con el concepto de machismo en la cual Los hombres cabezas de hogar manifiestan que sólo ellos tienen el control total y la toma de decisiones y él no se ha respetado sus decisiones. Muestra agresiones físicas hacia la familia (esposas, conyugues, hijos,)

Ley Aplicable para el Delito de Violencia Familiar

La ley aplicable para la violencia familiar, está estipulado en nuestro Código Penal para el Estado de Hidalgo, en el Título octavo "Delitos contra el Derecho de los Integrantes de la Familia a vivir una vida libre de violencia", Capítulo IX violencias familiares. En el Artículo 243 bis.

Artículo 243 Bis. - Comete el delito de violencia familiar quien ejerza cualquier tipo de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial o vicaria que ocurra o haya

ocurrido dentro o fuera del domicilio lugar que habite, en contra de:

I.- El o la cónyuge, el o la ex-cónyuge, la concubina, ex-concubina, el concubinario o ex concubinario;

II.- El pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado;

III.- El adoptante o adoptado; o

IV.- El incapaz sobre el que se es tutor

A quién cometa el delito de violencia familiar, se le impondrá de uno a seis años de prisión, multa de 50 a 100 días y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se sujetará a tratamiento psicoterapéutico reeducativo especializado para personas agresoras que refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, el que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión. En caso de que la víctima sea menor de edad, incapaz o persona mayor de sesenta años, se aumentará en una mitad la pena que corresponda.

No se justifica en ningún caso como tratamiento médico o rehabilitación la violencia hacia cualquier persona con algún trastorno mental o adicción.

¿Que hacer si existe violencia familiar?

¿Qué hacer si sufro alguna violencia por parte de una integrante de mi familia?, todo el mundo está expuesto a sufrir en algún momento la violencia familiar, dependiendo de cualquier factor o principal consecuencia que el origina una de las primeras autoridades que tenemos a nuestra disposición o de manera urgente es la policía municipal. Nosotros como ciudadanos tenemos el derecho de solicitar Ayuda a las corporaciones de policía, las cuales tienen la obligación de intervenir para tener cualquier tipo de violencia, agresión o cualquier otra violencia. otra opción es acudir al ministerio público. Las agencias del ministerio público trabajan las 24 horas del día, en los cuales estas agencias intervienen. En los casos. Cuando existe un delito, a acudir ministerio público se hiciera una carpeta de investigación en la cual se deben reunir ciertas pruebas que comprueben que se está realizando un delito en contra de la integridad de la familia, ahí mismo. Si existen lesiones por violencia física, violencia psicológica, el ministerio público tiene la obligación de valorar la integridad física y dar atención médica de inmediato.

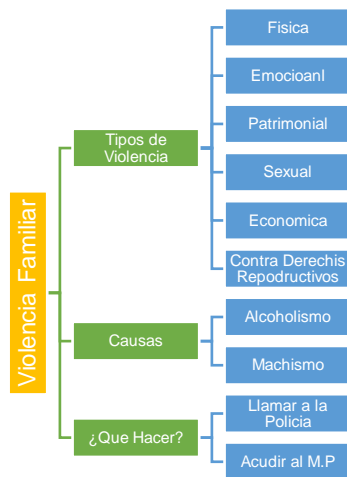


Figure 1. Violencia Familiar

Referencias

- [1] Código Penal para el Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. (n.d.). http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20Penal%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- [2] trabajos y actividades diversas —en, P. (s/f). *¿qué es la violencia familiar?*.Org.mx. Recuperado el 13 de marzo de 2024, de <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>
- [3]¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? (n.d.). <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-que-violencia-familiar.pdf>
- [4] De actuación, p. (n.d.). protocolo de actuación en casos de violencia contra las mujeres, dirigido al